

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
JEFATURA.-

8. CIVIL 1129/94

Exmo. Señor:

Registrado al
número 3865

En el pasado mes de Junio ultimo por el Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de Gerona fué puesto a disposición del de ésta el detenido en concepto de sanción gubernativa PEDRO VAL FARGAS de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Júlia, natural y vecino de Alcañiz de esta provincia por intento de paso clandestino de fronteras para Francia, el cual se encontraba internado en la prisión provincial de esta Plaza, habiendo tenido noticia la fuerza del Servicio de Información de esta Comandancia que el citado preso gubernativo formó parte como bandolero en el 17^a Sector de la Agrupación Guerrillera de Levante con actuación destacada en hechos delictivos, por lo que comunicada esta circunstancia al Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia ordenó que la Brigada de Servicios especiales del Cuerpo General de Policía auxiliada por la fuerza del servicio de Información de esta Unidad se practicasen las gestiones necesarias para la comprobación de la actuación de dicho individuo como componente de las partidas de foragidos, resultando que al ser liberada la ciudad de Alcañiz marchó con sus padres hacia Cataluña, internándose después en Francia donde permaneció hasta el año 1.945, que en unión de su hermano Emilio regresaron a España, siendo detenidos en Port-Bou y entregados a unos familiares del pueblo de Samper de Calanda de esta provincia en donde permaneció hasta Diciembre de 1946 que fué detenido como autor de haber dirigido dos anónimos exigiendo la cantidad de 15.000 pesetas a una vecina de dicha localidad, siendo puesto en libertad en el mes

9104

29 Jul. 1948



GOBIERNO
DE ARAGÓN

-- de junio de 1.947 en la prisión provincial de esta plaza en donde fué inducido por otro detenido del pueblo de Alfambra llamado Juan Palomar, haciéndo intervenido en los hechos vandálicos que se citan en la relación adjunta permaneciendo con los bandoleros hasta el mes de Abril del año actual que desartó de los mismos.-

Como consecuencia de las manifestaciones del citado bandolero, han sido detenidos FRANCISCO VILLAMON SEBASTIÁN (a) El Merto, de 51 años de edad, casado, labrador, vecino de Mora de Rubielos y con domicilio en la masía "Pileta Baja" que era un refugio y punto de apoyo de los forajidos y eficaz enlace, depositando en su casa armamento, municiones y explosivos para su custodia.-

JULIANA NAVARRO PEREZ, de 29 años, casada, s.l., natural y vecina de Los Galpes (Castejón) por haber sido su domicilio refugio y punto de apoyo de los bandoleros, la que era visitada con frecuencia por los cabecillas y en él se refugió y curó un hermano de éste bandolero Emilio Val Fargás que resultó herido en un encuentro con la fuerza del Cuerpo.-

JOSE SEMIL MARQUES, de 21 años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Samper de Calanda -- y vecino de Alcañiz (Teruel), que se encontraba en libertad provisional y tuvo gran amistad con el citado Pedro Val al que le dijo pertenecía a una partida de bandoleros y que había intervenido en varios actos delictivos, entre ellos asesinar a varias personas y el asalto al Cuartel del pueblo de Gúdar, prometiéndo reclutar gente para engrosar las partidas, proyectando ambos secuestrar al vecino de Alcañiz DON PRUDENCI GIL y exigir después 18.000 pesetas para su rescate y robarle un coche de su propiedad para con él huir a Francia, si bien no llegar a realizarlo.-

LUIS ZAURIN MUNIESA, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de María, natural y vecino de Alcañiz, con domicilio en la calle Salinas nº 26, en el que estuvo hospedado el citado Val entregándole una pistola ésta la que escondió en una pared de un campo inmediato donde ha sido recuperada en buen estado de servicio y con cinco cartuchos para la misma, resultando ser de las reglamentarias en este Cuerpo, marca STAR, calibre 9 mm. largo, número de fabricación 19416, con un cargador y grabado en el costado izquierdo el emblema de la Institución.

Por todo lo anteriormente expuesto, por el Brigada efecto al Servicio de Información de esta Comandancia DON FAUSTINO MUÑOZ ROSELLO, y en colaboración con la Brigada de servicios especiales del Cuerpo de Policía, insinuó las oportunas diligencias, siendo adquiridas desde los primeros momentos por el citado Suboficial los antecedentes de culpabilidad del mencionada Pedro Val Fargás al que con discreto y hábil interrogatorio consiguió la comprobación de la conducta, acciones y crímenes cometidos por el mencionado bandolero, así como descubrir a los cómplices e incubridores de ellos, consiguiendo la detención de los tres individuos y una mujer por los motivos expresados a cada uno de ellos, los que con las diligencias instruidas al efecto han sido entregados al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.-

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 28 de Julio de 1.948.-

Excmo. Señor:
EL TENIENTE CORONEL, PRIMER JEFE;

Enrique Fernández



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.-

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al
número 1243

CUENTA DE LA DETEN-CELINO, según comunique a su Autoridad
CION DE TRE^a COMPLIC con fecha 28 del anterior, de que en uno
CES Y ENCUBRIDORES de los molinos del pueblo de Gúdar ha-
DE LA AGRESION A L'Abían permanecido ocultos los bandoleros
FUERZA DEL CUE RPO
Y DE 9 ASESINATOS.

Habiendo llegado a conocimiento del Servicio de Información de esta Comandancia, por las manifestaciones del bandolero detenido PEDRO VAL FARJAS a) MAR-
CELO CELINO, según comunique a su Autoridad
CION DE TRE^a COMPLIC con fecha 28 del anterior, de que en uno
CES Y ENCUBRIDORES de los molinos del pueblo de Gúdar ha-
DE LA AGRESION A L'Abían permanecido ocultos los bandoleros
FUERZA DEL CUE RPO
Y DE 9 ASESINATOS.

28 viembre

manifestó el arrendatario del mismo EVA
RISTO TORRES JARQUE, casado, de 56 años
de edad y sus hijos llamados PEDRO y
MIGUEL TORRES SANCHO, de 25 y 20 años,
solteros y con residencia en el mencio-
nado molino, que por fin de Octubre de
1.946 se presentaron en el mismo dos bandoleros,
siendo uno de ellos el FLORENCIO
GUILLEN a) "El Pinchol", natural del ci-
tado pueblo, diciéndole que iba a por
sus hijos y que tenía que ir por ellos
y que al contestarle negativamente le vol-
vió a insistir pero como uno de ellos
tenía que ir a recoger una talega al si-
guiente día pernoctaron los foragidos en
el citado molino y al otro día, al llegar
el hijo del antes mencionado subió al
desván del edificio donde se encontraban
ocultos marchándose poco después el visi-

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º 1.º EN N.º 9877

TERUEL 19 DE OCTUBRE DE 1946

yante permaneciendo los bandoleros hasta la noche, que se marcharon.

El día 25 de junio de 1.947 al regresar al molino del pueblo sobre las 24 horas, encontró en la inmediación de este al bandolero "Pinchol" hijo en unión de otros más, los cuales, momentos antes habían asesinado en aquel lugar al encargado de la luz, que en unión de dos vecinos más del pueblo se dirigían por el cauce de la acequia con objeto de comprobar las causas de no llegar el agua a la Central Eléctrica para producir alumbrado, la que fué desviada por los citados bandoleros, los que apostados, esperaban la llegada de la fuerza del Cuerpo y personas que fuesen para comprobar estos motivos, resultando muerto en la agresión el encargado de la Central BERNABÉ VICENTE LUCIA.

El día 18 de septiembre del año anterior, se presentó nuevamente el citado foragido "Pinchol" hijo con otro más, armados con pistolas y bombas, pidiéndoles de cenar y permaneciendo tres días en su domicilio les interesarón datos de la casa y situación del Cuartel, si tenía mirillas para su defensa, cuantos Guardias había, a que hora se retiraban de servicio y la casa donde vivía VICENTE BAYO FERRER y su hermana, cuyas familias fueron asesinadas, comunicándoles dichos individuos con exactitud las noticias que les interesaban así como el número de mirillas que tenía el Cuartel y dirección de cada una de ellas y detalle de los edificios donde vivían las familias asesinadas, así como que aquel Destacamento estaba constituido por un Cabo y seis Guardias y dotados de Subfusiles, fusiles y bombas de mano, los cuales salían de servicio a distintas horas del día y de la noche, marchando los bandoleros el día 20 por la noche y regresando nuevamente el día 25, permaneciendo otros tres días, completando los datos anteriormente expuestos, sin que a pesar de haberles dicho que tenían que arrasar el pueblo comunicasen noticia alguna a las fuerzas del Cuerpo, Autoridades locales ni a las viudas de las que interesarón datos, dando lugar al asalto y crímenes cometidos en aquella localidad el día 29 del mismo mes y año.

Por todo lo anteriormente expuesto, instruyó el correspondiente atestado, que con los tres detenidos EVA-RISTO TORRES JARQUE, PEDRO y MIGUEL TORRES SANCHO como cómplices y encubridores de la agresión a la fuerza del Cuerpo y de nueve asesinatos cometidos en dicho pueblo

y fecha expresa, fueron entregados al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su Superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 13 de agosto de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Enrique Fernández



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD

GOBIERNO
DE ARAGÓN



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° 40750
28 DE 8 19 48

Nº _____

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 4 del actual, Negociado 3º, número 3478, dando cuenta de la detención del bandolero PEDRO VAL FARGAS, vecino de Aicahiz y cuatro cómplices mas.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1948.

Almacenado

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado

3^o

Excmo. Sr.:

Núm.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que, en el pasado mes de junio por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Gerona fué puesto a mi disposición, el detenido en concepto de sanción gubernativa PEDRO VAL FARGAS, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Julian, natural y vecino de Alcañiz de esta Provincia por intento de paso clandestino de fronteras para Francia, el cual se encontraba internado en la Prisión Provincial de esta Plaza, habiendo tenido noticia la fuerza del Servicio de Información de la Guardia Civil que el citado preso gubernativo, formó parte como bandolero del 17º Sector de la Agrupación Guerrillera de Levante, con actuación destacada en hechos delictivos.

Dicho foragido al ser liberado la ciudad de Alcañiz, marchó con sus padres hacia Cataluña, internándose después en Francia donde permaneció hasta el año 1.945 que, en unión de su hermano Emilio regresaron a España, siendo detenidos en Port-Bou y entregados a unos familiares del pueblo de Sanper de Calanda de esta Provincia, en donde permaneció hasta diciembre de 1.946 que fué detenido como autor de dos anónimos dirigidos a una vecina de dicha localidad, exigiéndole la cantidad de 15.000 ptas, siendo puesto en libertad en el mes de junio de 1.947. Ha intervenido asimismo en los hechos vandálicos que se citan a continuación, permaneciendo con los bandoleros hasta el mes de abril del año actual que desertó de los mismos.

RELACION DE HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS POR EL BANDOLERO PEDRO VAL FARGAS a) "Marcelino".

- | | |
|------------|---|
| 26-6-1947 | Intervino en unión de otros en el asesinato del electricista del pueblo de Gúdar (Teruel). |
| 27-6-1947 | Intervino en sabotaje a la Central Eléctrica de Alcalá de la Selva. |
| 12-7-1947 | Intervino en el atraco a un comercio del pueblo de Monteagudo del Castillo (Teruel), en unión de otros, desarmando a un Sargento, un Brigada y un Capitán del Ejército, resultando herido el Jefe de Falange. |
| 29-9-1947 | Sabotaje frustrado en el túnel de Caparrates, por tiroteo con la fuerza. |
| 14-10-1947 | Intervino en unión de 28 bandoleros, en el asalto al pueblo de Gúdar (Teruel), resultando heridos dos guardias y fusilados ocho vecinos del mismo pueblo. |
| 14-11-1948 | Intervino en unión de cuatro más, en un atraco habido en el pueblo de Villalba Alta (Teruel). |
| 4-1-1948 | Intervino en unión de otros en el pueblo de Formiche Alto (Teruel), atracando en varios domicilios, robando una máquina de escribir del Ayuntamiento y viveres. |
| 12-1-1948 | Intervino en el atraco al coche de Línea Teruel- |

Cantavieja, resultando heridos 15 viajeros y uno muerto, como consecuencia de un petardo colocado sobre la carretera al paso del vehículo.

20-1-1948

Intervino en el secuestro de una mujer y su hijo de corta edad, en unión de otros en la masía del Pilar, exigiendo 15.000 ptas, las que fueron abonadas y dejaron en libertad a los secuestrados.

4-2-1948

Intervino en unión de otros en el secuestro de una mujer y dos hijos en la Masía Mas de Minguez, de la Puebla de Valverde (Teruel) exigiendo 15.000 ptas, las que abonaron y dejaron en libertad a los secuestrados.

11-3-1948

Intervino en unión de otros en el secuestro de una mujer y dos hijos de la masía Fuen del Olmo" de la Puebla de Valeverde (Teruel) exigiendo 15.000 pesetas, que les fueron abonadas y dejaron en libertad a los secuestrados.

=====

Como consecuencia de las manifestaciones del citado bandolete han sido detenidos: FRANCISCO VILLAMON SEBASTIAN a) El Tuerto, vecino de Mora de Rubielos, domiciliado en la masía "Pileta Baja" que era refugio y punto de apoyo de los foragidos y eficaz enlace, depositando en su casa, armamento, municiones y explosivos para su custodia.

JULIANA NAVARRO PEREZ, vecina de Los Calpes (Castellón) por haber sido su domicilio refugio y punto de apoyo de los bandoleiros, la que era visitada con frecuencia por los cabecillas y en él se refugió y curó un hermano de éste bandolero Emilio Val Fargas que resultó herido en un encuentro con la fuerza.

JOSE SEDIL MARQUES, vecino de Alcañiz (Teruel), que se encontraba en libertad provisional y tuvo gran amistad con el citado Pedro Val, al que dijo pertenecía a una partida de bandoleiros y que había intervenido en varios actos delictivos, entre ellos asesinar a varias personas y el asalto al Cuartel del pueblo de Gádor, prometiendo reclutar gente para engrosar las partidas, proyectando ambos secuestrar al vecino de Alcañiz, D. PRUDENCIO GIL y exigir después 18.000 pesetas para su rescate y robarle un coche de su propiedad para con él huir a Francia, si bien no llegaron a realizarlo.

LUIS ZAURIN MUNIESA, vecino de Alcañiz, con domicilio en la calle de Salinas nº 26, en el que estuvo hospedado el citado Val, entregándole una pistola este la que escondió en una pared, donde ha sido recuperada en buen estado de servicio y con cinco cartuchos para la misma, resultando ser de las reglamentarias en la Guardia Civil, marca "Star", calibre 9 mm. larg número de fabricación 19416, con un cargador y grabado en el lado izquierdo el emblema de la Institución.

Al propio tiempo comunico a V.E. que, con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, a 4 de agosto de 1.948
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

COPIA QUE SE CITA

RELACION DE LOS HECHOS DELITIVOS COMETIDOS POR EL BANDOLERO PEDRO VAL FARJAS o) "Marcelino".

- 26-6-1947 (Intervino en unión de otros en el asesinato (del electricista del pueblo de Gúdar (Teruel)).
- 27-6-1947 (Intervino en Sabotaje a la Central Eléctrica (de Alcalá de la Selva).
- 1º-7-1947 (Intervino en el atraco a un comercio del pueblo de Montesagudo del Castillo (Teruel), en unión de otros, desarmando a un Sargento, un Brigada y un Capitán del Ejército, resultando herido el Jefe de Falange.
- 29-9-1947 (Sabotaje frustrado en el túnel de Caparrates (de la vía férrea, por tiroteo con la fuerza.
- 14-10-1947 (Intervino en unión de 28 bandoleros, en el asalto al pueblo de Gúdar (Teruel), resultando heridos dos Guardias y fusilados ocho vecinos (del mismo pueblo.
- 14-1-1948 (Intervino en unión de cuatro más, en un atraco (habido en el pueblo de Villalba Alta (Teruel).
- 4-1-1948 (Intervino en unión de otros en el pueblo de Formiche Alto (Teruel), atracando en varios domicilios, robando una máquina de escribir (del Ayuntamiento y víveres.
- 12-1-1948 (Intervino en el atraco al coche de Línea Teruel-Cantavieja, resultando heridos 15 viajeros y uno muerto, como consecuencia de un petardo colocado sobre la carretera al paso del vehículo.
- 20-1-1948 (Intervino en el secuestro de una mujer y su hijo de corta edad, en unión de otros en la

(masía del Pilar, exigiendo 15.000 pesetas, la que fueron abonadas, y dejaron en libertad a los secuestrados.

5-2-1948 (Intervino en unión de otros en el secuestro (de una mujer y dos hijos en la masía Mas de Minguez, de La Puebla de Valverde (Teruel), exigiendo 15.000 pesetas las que abonaron y dejaron en libertad a los secuestrados.

11-3-1948 (Intervino en unión de otros en el secuestro (de una mujer y dos hijos de la masía "Fuen del Olmo" de La Puebla de Valverde (Teruel) exigiendo 15.000 pesetas las que abonaron y dejaron en libertad a los secuestrados.

E.S. COPIA

EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe,

Enrique Fernández



GOBIERNO
DE ARAGON



Gobierno Civil de Teruel

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V:E. que, habiendo llegado a conocimiento del Servicio de Información de la Guardia Civil, por las manifestaciones del bandolero detenido PEDRO VAL FARJAS a) MARC CELINO, comunicadas a V.E. con fecha 4 del actual, de que en uno de los molinos del pueblo de Gúdar habían permanecido ocultos los bandoleros en varias ocasiones donde adquirían noticias para la preparación del asalto a dicho pueblo y asesinatos cometidos el día 29 de septiembre del año anterior. Practicadas las oportunas gestiones por fuerzas del citado Cuerpo e interrogados los habitantes del molino denominado "Alto", sito en el término de la citada población, manifestó el arrendatario del mismo EVARISTO TORRES JARQUE, casado, de 56 años de edad y sus hijos llamados PEDRO y MIGUEL TORRES SANCHO, de 25 y 20 años, solteros y con residencia en el mencionado molino, que por fin de octubre de 1.946 se presentaron en el mismo dos bandoleros, siendo uno de ellos el FLORENTO GUILLEN a) "El Pinchol", natural del citado pueblo, diciéndole que iba por sus hijos y que tenía que ir por ellos y que al contestar negativamente le volvió a insistir, pero como uno de ellos tenía que ir a recoger una talega al siguiente día pernoctaron los foragidos en el citado molino y al otro día, al llegar el hijo del antes mencionado subió al desván del edificio donde se encontraban ocultos marchándose poco después el visitante, permaneciendo los bandoleros hasta la noche que se marcharon.

El día 25 de junio de 1.947 al regresar al molino del pueblo sobre las 24 horas, encontró en la inmediación de éste al bandolero "Pinchol" hijo en unión de otros más, los cuales, momentos antes habían asesinado en aquél lugar al encargado de la luz, que en unión de dos vecinos más del pueblo se dirigían por el cauce de la acequia con objeto de comprobar las causas de no llegar el agua a la Central eléctrica para producir alumbrado, la que fue desviada por los citados bandoleros, los que apostados, esperaban la llegada de la fuerza del Cuerpo o personas que fuesen para comprobar estos motivos, resultando muerto en la agresión el encargado de la Central, BERNABÉ VICENTE LUCIA.

El día 18 de septiembre del año anterior, se presentó nuevamente el citado foragido "Pinchol" hijo con otro más, armados con pistolas y bombas, pidiéndoles de cenar y permaneciendo tres días en su domicilio, les interesaron datos de la casa y situación del Cuartel, si tenía mirillas para su defensa, cuántos Guardias había, a qué hora se retiraban de servicio y la casa donde vivía VICTOR BAYO FERRER y su hermana, cuyas familias fueron asesinadas, comunicándoles dichos individuos con exactitud las noticias que les interesaban, así como el número de mirillas que tenía el Cuartel y dirección de cada una de ellas y detalles de los edificios donde vivían las familias asesinadas, así como que aquél Destacamento estaba constituido por un Cabo y seis Guardias dotados de subfusiles, fusiles y bombas de mano, los cuales salían de servicio a distintas horas del día y de la noche, marchando los bandoleros el día 20 por la noche y regresando nuevamente el día 25, permaneciendo otros tres días completando los datos anteriormente expuestos, sin que a pesar de haberles dicho que tenían que arrasar el pueblo, comunicasen noticias alguna a las fuerzas del Cuerpo, Autoridades locales ni a las víctimas de las que interesaron datos, dando lugar al asalto y crímenes cometidos en aquella localidad el día 29 del mismo mes y año.

Por todo lo anteriormente expuesto, los tres detenidos, EVARISTO TORRES JARQUE, PEDRO y MIGUEL TORRES SANCHO, fueron puestos a disposición del Excmo. Sr: Gobernador Militar de esta plaza, como cómplices y encubridores de la agresión a la Fuerza del Cuerpo y de nueve asesinatos cometidos en dicho pueblo de Guíjar.

Al propio tiempo comunico a V.E. que con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, a 20 de agosto de 1.948
EL GOBERNADOR CIVIL,

Mmtr. Obrematum 3781
Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3780

M A D R I D . -



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N.º 42920

6 DE IX 1948

Núm. _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 del pasado agosto, Negociado O.P., Número 3781, dando cuenta de la detención de EVARISTO TORRES JARQUE y de sus hijos PEDRO y MIGUEL TORRES SANCHEZ, por enlaces y encubridores de bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid 4 de septiembre de 1.948

Matías Infierno

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.